ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Llamado por Contratación Directa para el ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LA CALLES URBANAS Y RURALES.

En la ciudad de Ybytymi, a los diez y siete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se hallan reunidos en la Secretaria de la Institución los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ybytymi, que son: EL Señor Edgar Rubén Notario López , Secretario General; la Señora Gloria Elisabet Capli González, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones Publica , el Señor Marcos Wilson González, Técnico en Informática de la Municipalidad, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por el Ejecutivo Municipal al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, con los documentos respaldatorios, comunicando el inicio del referido proceso (expediente digital N° 305.512).
b) Publicación del Llamado en el Portal de Contrataciones Públicas – ID 306.339.
c) Acuse de recibo de invitaciones cursadas por la Unidad Operativa de Contrataciones a firmas oferentes.
d) Oferta presentada
e) Acta de Apertura de Ofertas, redactada por la U.O.C. en fecha 16/03/2016.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	CONSULTORA AE (Amado Enciso)	CONSULTORA GIMÉNEZ E HIJOS (Carlos María Giménez Florentín)	ALE CONSULTORA
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. **Anexo 2**	Cumple	Cumple	Cumple
Mantenimiento de Oferta, en carácter de Declaración Jurada, Conforme a Decreto N° 1607/09, que será del 5% del valor total de la oferta, con un	Cumple	Cumple	Cumple

Secretario General
Municipalidad de Ybytymi

periodo de valides de 60 días.			
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica	No aplica
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No aplica	No aplica	No aplica

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

N°	Empresa Oferente	Oferta Total
1	**CONSULTORA AE** (Amado Enciso)	117.000.000
2	**CONSULTORA GIMÉNEZ E HIJOS** (Carlos María Giménez Florentín)	99.000.000
3	**ALE CONSULTORA**	130.500.000

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	CONSULTORA GIMÉNEZ E HIJOS (Carlos María Giménez Florentín)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple
Fotocopia simple de la patente comercial o profesional del Oferente, correspondiente al	Cumple

Secretario General
Municipalidad de Ybytymí

semestre del acto de apertura de sobres	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/C
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple

- N/C: no corresponde por ser empresas unipersonales.

Por todo lo Expuesto se considera:

A. **Adjudicar** a la Empresa **CONSULTORA GIMÉNEZ E HIJOS**, del Carlos María Giménez Florentín, por la suma total de **Gs. 99.000.000** (noventa y nueve millones). por ser la oferta en cumplir los requisitos requeridos en el Anexo 1 de la Carta de Invitación.

B. **Comunicar** al Señor Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 11:55 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Marcos Wilson González
Técnico en Informática

Edgar Rubén Notario
Secretario General

Gloria Elisabet Capli G.
Encargada de UOC